



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María - Huánuco

DECLARACIÓN JURADA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 21 del Reglamento General de Elecciones aprobado por Resolución 011-2022-CU-R-UNAS, que establece como requisito para ser elegido Rector o Vicerrector de la Universidad Nacional Agraria de la Selva “No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada”, previsto y penado en la normativa legal vigente.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

A la fecha, no haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.

POR LO EXPUESTO

Reitero mi declaración bajo juramento que me acojo a la presunción de veracidad establecida en el Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General; declarando, asimismo, conocer las consecuencias de orden pecuniario, administrativo y penal en caso de falsedad de esta declaración conforme lo regula el Artículo 411 del Código Penal.

Tingo María, 27 de marzo de 2022.

DR. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Docente Principal a D/E
Facultad de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX